

Procesan a carabinero en retiro por homicidio de joven trabajador en 1975

El Ciudadano · 17 de julio de 2015

La ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes, sometió a proceso al suboficial en retiro de Carabineros, Orlando Navarro Valderrama, por su responsabilidad en el asesinato del joven trabajador.





El 3 de agosto de 1975, **Hugo Barrientos Añazco** recibió un disparo por la espalda ejecutado por el suboficial Orlando Navarro Valderrama, mientras compartía con su padre en una quinta de recreo en La Cisterna.

Hugo Barrientos tenía 25 años, trabajaba como pintor de automóviles en un taller regulador de Dirinco. No practicaba ninguna militancia política, era soltero y padre de un hijo.

Su muerte fue producto del uso excesivo de la fuerza por parte de funcionarios de Carabineros, que controlaban la quinta de recreo, que ese día, infringía las normas del estado de sitio. Las autoridades policiales hicieron salir del recinto a quienes lo ocupaban. Una vez fuera, el funcionario policial hizo uso de su arma de fuego y disparó contra el joven, «sin que mediara provocación alguna de parte de la víctima» sostiene el parte de la resolución judicial.

40 años después

La ministra, en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel, **Marianela Cifuentes**, sometió a proceso al suboficial en retiro de Carabineros, Orlando Navarro Valderrama, por su responsabilidad en el asesinato del joven trabajador.

Cifuentes, determinó en la resolución que el funcionario policial en retiro, es el **responsable del delito de homicidio** ejecutado en una quinta de recreo de la comuna de La Cisterna, ubicada en calle Portales N°906.

La magistrada **logró acreditar** que alrededor de las 22:00 horas del 3 de agosto de 1975, Hugo Barrientos Añazco se encontraba junto a su padre, Rafael Barrientos, cuando previamente alertado por disturbios, el entonces cabo segundo **Orlando Navarro Valderrama**, junto al carabinero Sergio Palacios Valenzuela, llegaron al lugar.

«Ambos premunidos de armas de fuego, puntualmente una subametralladora Carl Gustav calibre 9 mm y de un revólver, respectivamente (...) tras desalojar la quinta de recreo, en el exterior de la misma, Orlando Navarro Valderrama disparó por la espalda a Hugo Barrientos Añazco, sin que mediara provocación alguna de parte de la víctima», explica el documento.

Por lo anterior, y en calidad de autor del delito de homicidio en contra del joven de 25 años y padre de un hijo, el suboficial quedó en libertad provisional.



